

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)**

**RESOLUCIÓN NÚM. 016-2017**

**QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN BONO DE NAVIDAD A LOS EMPLEADOS DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA), COMO GRATIFICACION A LA LABOR RENDIDA Y RESULTADOS OBTENIDOS.**

Los Miembros del Consejo Directivo de la **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)**, regulada por la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, promulgada el 16 de enero de 2008 y publicada en Gaceta Oficial núm. 10458 de fecha 25 de enero de 2008, reunidos válidamente en fecha trece (13) de octubre de 2017, previa convocatoria escrita, aprueban a unanimidad la siguiente decisión:

**QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN BONO DE NAVIDAD A LOS EMPLEADOS DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA), COMO GRATIFICACION A LA LABOR RENDIDA Y RESULTADOS OBTENIDOS.**

**CONSIDERANDO:** Que al finalizar el presente año dos mil diecisiete (2017) se han obtenido excelentes resultados por parte del equipo de trabajo de la institución, gracias al evidente esfuerzo, entrega y dedicación que ha manifestado dicho equipo en el desarrollo de las distintas tareas y el cumplimiento de objetivos en plazos récord;

**CONSIDERANDO:** Que es política de recursos humanos de la **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)**, no solo reclutar y seleccionar personal altamente calificado y comprometido con la institución, sino también promover el buen desempeño y que dicho personal sea competitivo con los del mercado privado y de las instituciones descentralizadas y autónomas reguladoras de mercado, tal y como lo exige el artículo 22 de la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, incluyendo instrumentos de compensación por resultados obtenidos, efectiva generación de resultados extraordinarios debidamente fundamentados y medibles;

**CONSIDERANDO:** Que como parte de los incentivos a los funcionarios y empleados de **PRO-COMPETENCIA** se propone conceder un bono navideño equivalente a un salario mensual a todos los empleados que actualmente desempeñan funciones en la institución, tal y como ha sido implementado por la institución desde sus inicios;

**CONSIDERANDO:** Que ha sido verificada la existencia de disponibilidad presupuestaria a estos fines;

**CONSIDERANDO:** Que la Ley núm. 42-08, en su artículo 31, literal "j", establece como facultad del Consejo Directivo, la de dictar resoluciones encaminadas a lograr el buen funcionamiento administrativo de la Comisión;

El Consejo Directivo de la **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)**, en ejercicio de sus facultades legales, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO: AUTORIZAR** el otorgamiento de un bono de navidad equivalente a un salario mensual, a todos los servidores que actualmente desempeñan funciones en la **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)**, como gratificación a la labor rendida y resultados obtenidos y medibles al finalizar el presente año 2017.

Hecha, aprobada y firmada, a unanimidad de votos por el Consejo Directivo de la **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día trece (13) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

**Yolanda Martínez Z.**

Presidenta del Consejo Directivo

**Antonio Rodríguez Mansfield**  
Miembro del Consejo Directivo

**Magdalena Gil de Jarp**  
Miembro del Consejo Directivo

**Esther L. Aristy**  
Miembro del Consejo Directivo

**Marino A. Hilario**  
Miembro del Consejo Directivo

**Jhorleny Rodríguez**

Secretaria *ad-hoc*

En virtud del Acto de Delegación de Funciones  
de fecha seis (6) de octubre de 2017